



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1703 de 2024

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

UNIÓN DE TRABAJADORES DE PEDIDOS YA (UTP)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de enero de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Gerhard.

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló, y señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Pedro Jisdonian, Gabriel Otero Agüero y Martín Sodano.

Invitados: Por la Unión de Trabajadores de Pedidos Ya (UTP), Camila Lara (presidenta), Matías Carrasco, Luiza de Souza y Lionel Groisman, y por FUECYS, Favio Riverón.

Secretario: Francisco J. Ortiz.



SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Unión de Trabajadores de Pedidos Ya, integrada por su presidenta, señora Camila Lara; la señora Luiza de Souza; los señores Matías Carrasco y Lionel Groisman, y por el presidente de FUECYS, señor Favio Riverón. Lamentamos las razones por las que están aquí.

También agradezco especialmente a los funcionarios y a las funcionarias del Palacio por hacer posible esta instancia en el día de hoy, así como también a las legisladoras y los legisladores que nos acompañan a pesar de lo extraordinario de la fecha, pero entendíamos que este tema lo ameritaba.

Les informo que cuentan con alrededor de treinta minutos para realizar una primera exposición. Luego, pasaremos a una ronda de consultas.

SEÑORA LARA.- Antes que nada, quiero agradecer a los presentes por esta instancia que se nos brinda.

Obviamente, la preocupación que hoy nos trae acá es por los doscientos cincuenta trabajadores que quedaron sin sus puestos de trabajos, quienes fueron notificados por la empresa Pedidos Ya el 5 de enero, o sea, el viernes anterior. Queremos dejar claro cuál fue la situación que se dio con la empresa previamente a estas desvinculaciones.

SEÑOR RIVERÓN.- Agradecemos que en fechas tan particulares hayan podido hacer un espacio en la agenda de la Comisión para podernos recibir.

La urgencia que venimos a plantear tiene dos aspectos. El primero radica en estos doscientos cincuenta despedidos por parte de la empresa Pedidos Ya. Hoy nos plantearon que no va a ser posible retomarlos, ya que resolvieron que este servicio se va a tercerizar mediante una empresa situada hoy formalmente en Colombia, pero que a partir de ahora tendría base en Uruguay. Eso para nosotros es un primer polo de problemas. Lo que nos gustaría es que esta Comisión analice el tema de fondo, es decir, qué va a suceder con los trabajadores y las trabajadoras de aplicación en Uruguay de aquí en adelante. ¿Cómo puede ser que una empresa como Pedidos Ya, que hasta hace poco estaba presentada formalmente para recibir financiación de parte del Estado uruguayo, termine despojándose cada vez más de trabajadores formalmente dependientes de ella? Además, profundiza la tercerización sobre la tercerización.

En este momento, la empresa tiene, por ejemplo, dos mil trabajadores afectados a la situación de reparto y ninguno en relación de dependencia. En realidad, hay una clara situación de trabajo de dependencia encubierto. La empresa me regula mi horario, mis condiciones de trabajo, mi salario, tiene capacidad de suspenderme, de echarme, porque me rescinde el acceso a la plataforma. Los compañeros y las compañeras hoy formalmente comenzamos esta hoja de ruta para ver si es posible mejorar las condiciones de trabajo con esta empresa tercerizada, pero nos parece que va a pasar exactamente lo mismo.

Entonces, nos parece que la Comisión debe abordar las dos problemáticas, es decir, la de Pedidos Ya y la de fondo: qué tipo de legislación va a desarrollar Uruguay para abordar la situación de los trabajadores y las trabajadoras de aplicaciones.

En este escenario se nos empieza a generar un poco más de ruido en todo lo que tiene que ver con el trabajo de los *call centers* en Uruguay. Es posible que a partir de toda la desregulación que seguramente aparezca en la vecina orilla, muchas de las empresas que hoy están aquí comiencen a visualizar que perfectamente esto es más barato y menos regulado prestarlo desde Argentina. Nos parece que Uruguay debería generar cierto resguardo en ese aspecto, por lo menos para aquellos lugares donde se pretenda seguir dando trabajo de determinada calidad y con determinado salario.

SEÑORA LARA.- Lo único que quiero agregar respecto a este tema es que no hubo un acuerdo con la empresa en el día de hoy; lo que hubo fue un comienzo de otro proceso, en el cual Pedidos Ya, simplemente, se hizo a un costado. Pero acuerdo, lo que se dice un acuerdo, no hay. De hecho, los puestos de trabajo no van a ser tomados por Pedidos Ya.

Les puede haber llegado información por parte de la prensa, pero es importante que tengan la palabra del sindicato de que frente a esta situación no hubo un acuerdo. De todos modos, vamos a sacar un comunicado público al respecto.

Quiero agregar que el sindicato siempre estuvo a disposición para analizar este tema de los trabajos precarizados y ver cuáles podrían ser las alternativas para mejorar esta situación.

Lamentablemente, hoy tenemos esta situación y se nos hace más complejo poder llegar. La realidad es que siempre fuimos muy colaborativos. Queremos seguir siéndolo, porque entendemos que el trabajo en Uruguay es fundamental. Hay una coyuntura compleja para muchos de los que hoy quedaron sin trabajo, de los que ya habían quedado sin trabajo y de los que pueden quedar sin trabajo.

SEÑOR GROISMAN.- Gracias por recibirnos.

Quiero reafirmar las palabras de los compañeros. Entendemos que este es un problema de todos los uruguayos. No es solamente un problema de los trabajadores de Pedidos Ya; es un problema que tiene la Cámara de los *Call Centers*; es un problema que tenemos los trabajadores; es un problema específico de Pedidos Ya, y es también un problema nacional.

La pregunta es: ¿qué va a pasar con esas personas que trabajaban medio horario en McDonald's -que está despidiendo gente-, que trabajaban medio horario en Burger King -que está despidiendo gente-, cuyo único lugar para trabajar medio horario mientras estudian o tienen que cuidar a sus hijos era en Pedidos Ya? Si los call centers se mudan y la situación de medio horario en Uruguay se termina producto de esta situación, hay una franja de personas desocupadas que no tienen una alternativa posible

Me gustaría que esta Comisión se involucrara y pensara cómo atraer mano de obra y trabajo en Uruguay, y viera cómo hacer viable esa industria para que no vengan de afuera a quitar un trabajo, que ha sido la conquista de los sucesivos gobiernos de este país. Por este camino, todos se van a mudar a Colombia o a Perú.

Hoy decíamos que el 80% de los trabajadores peruanos no están en planilla; están trabajando en negro. Por consiguiente, Perú va a hacer concesiones especiales para que se instalen estas empresas que contratan personas de bajos recursos y poder formalizar parte de su mano de obra. Entonces, va a haber una política de Estado por parte de Colombia, Perú y Argentina para tratar de atraer esta mano de obra que hoy está en Uruguay.

La idea es saber si como uruguayos vamos a hacer algo. De lo contrario, va a haber una población que va a quedar totalmente desamparada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pensando en las preguntas que luego se formularán, Camila, tú decías que el día 5 fue la comunicación. ¿Podrías decirnos entre el 5 y hoy qué sucedió? Así, a partir de esa información podemos realizar las preguntas.

SEÑORA LARA.- Desde el día 5 a la fecha lo que tuvimos fue un espacio en el día de hoy en el Ministerio de Trabajo. El propio Ministerio convocó a la empresa y al sindicato. Allí manifestamos lo que nosotros entendemos como una acción de mala fe por no haber tratado este asunto previamente con el sindicato, siendo que siempre tuvimos mucho diálogo con la empresa. De hecho, habíamos pedido una reunión bipartita previa

en diciembre, que fue aprobada. Luego, la cancelaron y pasó para el 2 de enero. El 5 de enero nos levantamos con esta noticia. El sindicato se enteró en el mismo momento en que lo hizo todo el mundo, pues no hubo un diálogo previo. La empresa dejó más que claro su poco interés de negociar esta situación con el movimiento sindical porque sabía que era muy posible que se tomaran determinadas acciones; desde nuestro punto de vista fue eso lo que quiso evitar.

Lo que hubo después fue un gran malestar, no solamente de los trabajadores, sino de la sociedad en su conjunto. Nosotros hemos hecho una enorme movida con la intención de sensibilizar sobre toda la situación.

Obviamente, para nosotros la prioridad son los 150 puestos de trabajo, pero como comentaban los demás compañeros de la delegación no se trata solamente de eso, sino también de qué vamos a hacer a futuro. Este es un futuro muy cercano.

El sindicato viene planteando este tema de la tercerización desde hace tiempo. De hecho, hay una versión taquigráfica de cuando comparecimos a la Comisión de Trabajo y en esa instancia, la misma persona que el otro día nos desvinculó, el mismo director, dijo que no iba a pasar lo que está pasando. En esa versión taquigráfica se puede leer claro, y está disponible, imagino que pueden acceder a ella -tal vez les podríamos decir bien la fecha para que sea más fácil ubicarla-; ahí mismo ellos dijeron "*No tercerización*", que no se estaban yendo, que no íbamos a perder los puestos de trabajo, y durante todo este año pasó exactamente lo mismo.

En una instancia de negociación con la empresa aseguraron que a los trabajadores que estábamos y que no habíamos aceptado el despido del año anterior -en el 2023 hubo un despido voluntario; o sea, la gente podía aceptar un poco más de dinero e irse- se les garantizaba que no iban a perder sus fuentes de trabajo. Eso fue lo que nos dijo la empresa durante un año.

Estuvimos trabajando como sindicato en la reconversión laboral de esos trabajadores, siendo funcionales a la empresa. Nosotros entendíamos que una parte iba a ser tercerizada y que probablemente Pedidos Ya no necesitaba que estuviéramos realizando servicios desde Uruguay, pero había otras posibilidades y otras alternativas; nosotros estábamos totalmente dispuestos a capacitarnos y a ser funcionales. Nadie quería ir a trabajar y no hacer nada; o sea, les rogábamos trabajo. ¡Les rogábamos trabajo! Estábamos trabajando muchas veces sin tareas para realizar y todo el equipo tercerizado, que estaba en otras partes, estaba siendo capacitado por nosotros; estaban realizando nuestras tareas y nosotros pidiendo que nos dieran trabajo.

Nadie quería ganársela de arriba; todo el mundo quería laburar.

Hoy lo que pasa es esto; obviamente, la gente no lo esperaba y está totalmente consternada.

Nosotros vamos por los 250 puestos independientemente de la situación. Obviamente, cuando nos sentemos a hablar con Xtendo -que es la empresa y lo que se viene a continuación; al menos el Ministerio está a disposición para pasar los datos de esta empresa para que el sindicato se pueda sentar a dialogar- vamos a presentar una lista con prioridades: acá quedaron mamás solteras sin trabajo y sin padres que ocupen su rol de pagar por esos hijos. Hay muchas situaciones complejas atrás de todo esto, y vamos a tener que ahondar en cada una para saber cuáles van a ser nuestras prioridades, pero las prioridades son las humanas, las mismas prioridades que debería tener cualquiera a la hora de decir quién debe tener este puesto de trabajo, precario o no. Tenemos que ver sobre todo cuáles son esas condiciones porque Xtendo no está dando las mismas condiciones que tenía Pedidos Ya: el salario es más bajo, son menos

beneficios. Por el momento no sabemos por cuánto tiempo es ese trabajo; si es por tres meses, si es a término, si es por un año. O sea, no sabemos exactamente.

Me parece que acá habría que asumir la responsabilidad y ver si esa empresa va a quedarse en Uruguay a dar puestos de trabajo o si viene a tapar el incendio en el que estamos ahora; tampoco sabemos si, en el caso de que volvieran estos puestos de trabajo, van a estar las garantías de que sigan ahí.

Es importante destacar que no fueron solo 250 despidos porque esta empresa ha desvinculado durante prácticamente tres años, en pandemia y pospandemia. Como dijo Lionel, esta empresa se financió inicialmente con plata uruguaya, con fondos de la ANII. Era una empresa uruguaya que se vendió a una multinacional alemana llamada Delivery Hero, y a partir de ahí empezó a aplicarse toda la política de precarización que nosotros conocemos; si ustedes no la conocen, estoy más que dispuesta a explicarla ahora o en el momento en el que sea oportuno.

Yo trabajé durante diez años en Pedidos Ya, lo hice hasta ahora y la conozco muy bien, en profundidad. La he visto crecer y he visto un montón de cosas. Los trabajadores a veces nos sentimos conejillos de Indias porque sabemos que estas empresas recolectan muchos datos para después establecer sus modelos de organización del trabajo. Para recoger esos datos necesitan trabajadores que los brinden; usuarios, restaurantes y todo lo que engloba a la plataforma. Ahí también hay una preocupación y eso es algo que el sindicato también ha venido planteando. ¿Qué vamos a hacer con esa recolección de datos que hacen las empresas? Ahora es Pedidos Ya, pero esto no está pasando pura y exclusivamente a Pedidos Ya. Nos están sacando datos a los trabajadores y no se salva nadie.

Es complejo y es importante que lo trabajemos; me parece que la manera es hacerlo en conjunto. Acá hay diálogo, hay disponibilidad de diálogo. Esto que se dio hoy fue producto de algo que generó la empresa, no el sindicato. Si hubiera sido por el sindicato, se habrían resuelto las cosas como las veníamos resolviendo hasta ahora, a través del diálogo. Los que cerraron el diálogo fueron ellos y eso debe quedar claro. No fuimos nosotros, y nosotros no llegamos a un acuerdo hoy; lo que estamos haciendo es pelear por esos 250 puestos de trabajo.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- En primera instancia voy a consultar sobre lo que ya dijeron, que es lo que uno maneja de lo que salió en la prensa después de la reunión entre las partes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que se maneja en la prensa -por lo menos lo que yo pude recabar- es que esa empresa Xtendo -tercerizada, colombiana- contrataría a parte de estos 250 trabajadores; la manera en que lo hará se verá en la negociación tripartita que estará llevando el Ministerio adelante. Esta empresa va a amortiguar parte de la pérdida actual de Pedidos Ya. La empresa, en su legítimo derecho, despide a 250 personas, y la persona que terceriza, que contrata, contrata a las personas que están capacitadas dentro de Pedidos Ya con salarios más bajos y demás, pero una persona paga todo y la otra persona arranca contrato de cero. Se pierden los derechos de antigüedad y todo lo demás, pero si se quedan sin trabajo pierden todos los derechos también. La legislación vigente lo permite: si yo pago el total de lo que adeudo, puedo despedir a 100, a 200 o a 1.

No estoy de acuerdo con esta legislación en cuanto a que las empresas que obtienen beneficios del Estado puedan tomar decisiones tan masivas sin que el Estado sea parte de esas garantías. Esto se da porque esta legislación -que no es de ahora y tiene muchísimos años- les ha dado ese poder dentro de lo que es también, como bien se decía, la mano de obra, la calidad de la mano de obra.

Se están tercerizando servicios. Pedidos Ya es un servicio tercerizado que, a su vez, terceriza otro servicio que, a su vez, terceriza otro servicio. ¿Por qué? Porque no somos un país que tenga una capacidad de construcción de mano de obra. La industria la destruimos. En este país la industria se destruyó totalmente. Ya no hay oficios; los oficios ahora son oficios de servicio. No hay oficios de mano de obra u oficios de producción; no los hay. No tenemos una producción real. Exportamos nuestra materia prima, no nuestros productos. Somos un país caro; esa es la realidad. Entonces, somos un país que vende servicios y ahora contratamos a países extranjeros, centrales, que administran mejor nuestro servicio tercerizado de servicios. Cada vez estamos precarizándonos más.

Cuando decimos que el salario mínimo nacional ronda los \$ 20.000 y que la canasta básica ronda los \$ 94.000, estamos hablando de que nuestro salario mínimo es el más precarizado de todos porque en esa situación no se puede cubrir ni siquiera lo que es para comer. Esto es lo que a lo largo de la historia hicimos del Uruguay.

Por fuera de la parte filosófica y emocional que uno puede tener como mecánico, oficio que gracias a Dios tengo -aunque hoy soy legislador-, lo que veo de esta situación puntual es que la legislación y la normativa vigente permiten que estas empresas que tienen subsidios del Estado, beneficios del Estado, no rindan cuentas -hay una normativa muy compleja detrás de estas empresas internacionales-, más allá de que parte de estos beneficios y subsidios que reciben sean para generar garantías laborales. El Estado les dice: *"Vení. No te cobro una cantidad de cosas pero instalate en Uruguay. Dame mano de obra en Uruguay. Mejorame el patrimonio que tengo, porque acá tengo un pedazo de predio y vos me vas a construir una fuente"*. Digo esto por citar un ejemplo. El crecimiento del patrimonio deja una estructura para el Estado porque por más que la empresa construya esa estructura lo que hace es administrarla, y a lo largo del tiempo le queda la rentabilidad al Estado. Podemos irnos por las ramas y no hablar de Pedidos Ya; podemos nombrar a Katoen Natie, UPM, y un millón de cosas más además de los 250 empleados. Pero lo que tiene que ver con los 250 empleados de Pedidos Ya o con los miles de millones de UPM está relacionado con negociaciones en las que, para mí, el Estado baja los brazos y se deja pegar en la cara. Por eso hoy una empresa tercerizada contrata a una empresa tercerizada extranjera, colombiana. Como dicen ustedes, en Perú el 80% está en negro; ¿dónde están las garantías y los derechos laborales? Luchamos por todo eso acá para ahora ir a caer en manos de ellos. Esto es gracias a la gran inteligencia que hemos tenido en la construcción de fuentes de trabajo porque precarizamos nuestra calidad laboral.

Esa es mi lectura filosófica. Perdimos la mano de obra por vender servicio tras servicio tras servicio, y hoy dependemos de que los servicios se tercericen unos a los otros porque el bar de la esquina o la farmacia ya no tienen cadetes; contratan a Pedidos Ya o a otra empresa, y ellos a la vez contratan a otro para que le administre lo que tienen que administrar. Estamos llegando a lo más bajo de cómo precarizar el trabajo.

Coincido en que la legislación tiene que mejorar. No sé si esta Comisión -este es mi pensamiento- tiene la capacidad de agarrar la legislación actual vigente, con todos los parámetros que conllevan los tratados internacionales, las negociaciones con las multinacionales y demás, y hacer una normativa que regularice el problema que está teniendo Pedidos Ya hoy. Creo que esto tiene que venir con un trabajo mucho más profundo en el que tiene que estar involucrado todo el Poder Ejecutivo; tiene que ser algo vinculado con políticas nacionales administradas de otra manera. Las políticas que hacemos acá son nacionales, pero discutimos proyectos más puntuales y no los megaproyectos, por más que los proyectos mega también se deciden acá; acá los discutimos, se modifican y vemos lo que se lleva o no se lleva.

Yo hoy no me siento en condiciones de decirles que vayamos por tal rumbo para poder generar soluciones y garantías con el fin de que los trabajadores de Pedidos Ya estén de vuelta en la empresa dentro de un mes. Hoy la normativa vigente le da a la empresa la potestad que tiene. Creo que lo que está haciendo el Ministerio de Trabajo actualmente al hacer una negociación tripartita y convocando a la empresa que le está ganando la concesión a esta otra empresa que le está vendiendo un servicio y absorbiendo a los trabajadores por más que sea de una manera más precaria, desgraciadamente es una solución. Repito: desgraciadamente. No me alegra para nada; lo que me alegra es que una empresa que ya vende tercerizado por lo menos haga eso, no que tercerice y tercerice. Pero esto es parte de la cadena alimenticia, de cómo destruimos nuestra mano de obra y nuestro trabajo precarizando más a la parte laboral. Cuando hablamos de derechos laborales, esta es una de las cosas que termina de precarizar lo que tenemos.

Sinceramente, me quedo con la preocupación sobre la situación y me gustaría saber si a estos 250 funcionarios que Pedidos Ya despide se les pagaron todas las indemnizaciones correspondientes y si se les otorgó el seguro correspondiente. Quisiera saber si se cometió alguna irregularidad con la que se esté incumpliendo la normativa actual, fuera del derecho o el diálogo que hayan tenido, o no, con el sindicato, de querer o no mantenerse con las 250 fuentes laborales y de lo normativo y jurídico.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Les agradezco a los trabajadores porque más allá de la situación compleja que están viviendo vienen a esta Comisión para informarnos del lamentable despido de 250 trabajadores.

Podría hacer varias consideraciones, pero lo que sí les quiero decir es que esta Comisión se ha ocupado del tema del trabajo a distancia. Aquí tenemos enormes diferencias; algunos hemos planteado nuestra postura en el pleno de la Cámara. Estoy convencido de que lo que ha salido hasta el momento va en la línea de desregular todo lo que tiene que ver con el trabajo como lo conocemos en el país, pero ese sería un largo debate.

Esta Comisión ha tratado algunos de estos proyectos de ley en varias oportunidades -incluso hemos tenido algunas discusiones con el Poder Ejecutivo con relación a ellos-, pero ahora me interesa enfocarme en el despido de estos 250 trabajadores. Por lo que escuché de la presidenta, no es un tema nuevo, sino que ya viene de antes. No recuerdo exactamente la fecha, pero cuando previamente los trabajadores de Pedidos Ya estuvieron en esta Comisión nosotros discutíamos algunos proyectos relacionados con el trabajo a distancia, y estuvieron hablando de 49 despidos; creo que eso fue antes del 5 de mayo. Eso habla a las claras de que ya había una definición por parte de la empresa de ir achicando el personal. No sé si es únicamente eso o si esos puestos de trabajo pasaban a ser ocupados en otros lugares y no dentro del país. Me gustaría que nos lo aclararan.

En cuanto al tema de la formación, quisiera saber si esta empresa que se instala en el país ya ha contratado a trabajadores para desarrollar las actividades que desarrollaban estos 250 trabajadores. ¿Es cierto que los actuales trabajadores fueron quienes formaron a los que fueron tomados ahora? Les pido si nos pueden brindar información con respecto a esos puntos.

Como decía hace un momento el diputado Sodano, cuando uno mira las noticias se pregunta qué acordaron en el Ministerio de Trabajo. ¿Qué firmaron hoy en el Ministerio de Trabajo? Las imágenes mostraban que se estaba firmando un acuerdo. Escuché las declaraciones del que creo que es el asesor de la empresa, y él transmitió que estaba muy contento por el acuerdo que habían hecho. Y también escuché las expresiones del

delegado del PIT-CNT. Por lo tanto, pienso que sería bueno que se informe con mayor claridad qué fue lo que firmaron, qué fue lo que acordaron.

Les comento que en algún momento algunos integrantes de esta Comisión dudamos si se hacía esta reunión frente a la noticia de que habían llegado a un acuerdo en el Ministerio de Trabajo. Si hoy no acordaron nada en el Ministerio de Trabajo, en el día de hoy, con esta empresa ¿cuál fue el compromiso que asumió el Ministerio de Trabajo con los trabajadores? Sería importante contar con esos datos para el trabajo de esta Comisión. Para clarificar la situación frente a la sociedad sería bueno tener información de primera mano brindada por los trabajadores.

Se habla de dos mil trabajadores en total, en trabajo de dependencia...

(Interrupciones)

—Entonces, sería bueno que clarificaran esos datos. ¿Estamos hablando de dos mil trabajadores en total, que pertenecen a esta empresa? Yo comparto que realizan un trabajo en régimen de dependencia; no sé si son dos mil, mil o quinientos, pero coincido plenamente en que existe nivel de dependencia. Queremos que aclaren cuántos trabajadores desempeñan actividades en esta empresa.

Según la nota que ustedes nos enviaron, los trabajadores que fueron despedidos estaban vinculados, particularmente, a la parte de operaciones. ¿Qué pasa con el resto de los trabajadores? ¿Existe algún tipo de compromiso por parte del Ministerio de Trabajo para asegurar -o gestionar- que estos doscientos cincuenta trabajadores se puedan reincorporar en tareas de la nueva empresa que se desempeñaría aquí, en el país? Esas son las consultas que quería hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Un saludo a la delegación y, especialmente, a los doscientos cincuenta trabajadores que empezaron así este Año Nuevo, cuando, en teoría, se deben renovar esperanzas y, mínimamente, planificar el año. Realmente, nos ha dolido mucho desde que llegó la noticia de esta situación. Entiendo que es un sentimiento supercompartido por esta Comisión.

Lo que planteaba la presidenta del sindicato -por lo menos, lo que se entiende-, es que Pedidos Ya fue a poner sobre la mesa lo que tiene que poner, es decir, el despido. O sea, no está poniendo nada. Pedidos Ya, en todo caso, tiene que pagar los despidos. Por supuesto que la opción del seguro no la da Pedidos Ya; el seguro lo pagaron los trabajadores y lo paga el gobierno, el Estado. Lo digo porque así funciona la cosa. Sabemos que Pedidos Ya -es lógico y legítimo- puede realizar el despido; tiene que pagarlo. En realidad, no está haciendo otra cosa que cumplir con la ley.

El 5 de mayo de 2021, el señor Pettrissans -asesor del sindicato o de FUECYS-, planteó exactamente, como si fuera un guión, lo que está sucediendo hoy. Con respecto a aquellos cuarenta y nueve despidos, él dio su impresión de lo que iba a pasar y dijo lo siguiente: *"Me parece francamente que aquí se está produciendo un verdadero abuso, que a mi juicio no va a terminar, sino que con respecto a estos trabajadores van a seguir precarizando el trabajo y después van a seguir por los repartidores -ya lo hicieron- que es la gente que está en última instancia en el trabajo precario"*. En el siguiente párrafo dice: *"Entonces, a mi juicio, estamos frente a una multinacional que, de acuerdo a las leyes alemanas"* -aquí hizo referencia a un libro que él escribió- *"hace cosas que no son admitidas en países civilizados [...]".* Yo digo *"países como Uruguay"*, que tiene muy buenas leyes para defender a los trabajadores.

Entonces, lo que uno espera es que el sindicato pueda -partiendo de la base de lo que decía la presidenta- defender los doscientos cincuenta puestos de trabajo y que tenga las condiciones necesarias. Esperamos que se den esas condiciones en una mesa de negociación tripartita y que el Ministerio de Trabajo le pueda hacer ver a la empresa

que en Uruguay hay leyes que todos aquí defendemos, que todos aquí -hablo de los partidos políticos- votamos que garantizan, mínimamente, la situación. Ahora aparece la empresa colombiana Exenta que podría llegar a negociar los ingresos -eso será materia de negociación del sindicato-, pero ¿en qué condiciones? ¿Cuáles son las nuevas condiciones de trabajo? ¿Cuáles son las condiciones salariales? ¿Empezamos de cero nuevamente? Supongo que en los años que tiene el sindicato de Pedidos Ya, a través de la lucha y la pelea, habrá ganado alguna condición. Tenemos que estar atentos y ver qué es lo que pasa. No puede ser un cambio de manos, de una empresa a la otra, que hagan exactamente el mismo trabajo -que ni siquiera haya una reconversión laboral, sino una redirección en la tarea- y se obtenga menor salario. La situación es preocupante.

El sindicato hizo muy bien al expresarse hoy y plantear que esta empresa debe dar la cara. Según tengo entendido, hasta hoy no se sabía cuál era la empresa. Lo que se logró fue fruto de la movilización de ustedes. Seguramente, alguien más lo sabía y tomó la buena decisión de decírselo a los trabajadores.

Creo que estamos ante una situación grave. De un plumazo se echan doscientos cincuenta trabajadores de una franja etaria peligrosa, porque es la que se está moviendo hacia el desempleo.

Yo leí algún documento de Pedidos Ya que mencionaba dos mil quinientos puestos de trabajo en Latinoamérica. No sé cuántos tienen en Uruguay, pero doscientos cincuenta puestos de trabajo nos mueven la aguja. Entonces, más a mi favor: tiene que haber una respuesta rápida y certera por parte del Gobierno. Saludo que el Ministerio los haya recibido; saludo que hayan tenido esa mesa que logró estos frutos.

Me gustaría saber cuál es la expectativa que ustedes tienen para negociar con esta empresa. No se puede ser más realista que el rey.

Hoy, el más sincero fue el representante de Pedidos Ya que dijo: *"Nosotros nos vamos muy satisfechos; vinimos a decirles, muchachos, que los despedimos y no hay vuelta; nos vamos muy satisfechos"*. ¡Es una parodia! El asesor de Pedidos Ya se va muy satisfecho. Los que no quedan satisfechos son los trabajadores y el sindicato. Por lo tanto, no hay acuerdo.

Entiendo que ustedes hicieron muy bien en venir hoy a esta Comisión y nosotros hicimos muy bien en recibirlos. Las condiciones que ustedes necesitan para negociar tienen que ser garantizadas desde el Ministerio de Trabajo. Insisto -para que no se malentienda-: el Ministerio de Trabajo tiene las puertas abiertas; los está atendiendo. El día que se dé la reunión con Exenta tienen que estar todas las condiciones para ver cuáles serían, en caso de que algún trabajador pueda o quiera acceder a esta empresa. No podemos ir para atrás en lo que refiere a las condiciones y los salarios.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Saludo a la delegación.

Sin lugar a dudas esta situación nos preocupa a todos. Cuando leímos en la prensa que estaban atravesando esta situación, tan desafortunada, nos preocupamos. Cuando el presidente nos planteó la necesidad de venir a esta Comisión a escucharlos, lo primero que pensamos es que las autoridades deben ocuparse de esta problemática. Supongo que ya se habrán contactado con el ministro, el viceministro o el director nacional de Trabajo. Doy fe, porque también hablé con ellos, de que eso así sucedió. Asimismo, han generado las instancias correspondientes para lograr el acuerdo entre las partes y doy fe que eso sucedió en el día de hoy, porque antes de venir a esta comisión hablamos con ellos y nos brindaron cierta información.

Yo quiero ser bien franca.

Claramente, nos preocupa esta situación; nos preocupa que haya doscientos cincuenta trabajadores que comenzaron el 2024 sin trabajo. Pero esta comisión, más que escucharlos, no puede obligar a la empresa a que los vuelva a contratar. Sí podemos velar para que las autoridades cumplan con el rol que deben de cumplir: brindarles certezas y garantías jurídicas para que de ahora en más ustedes puedan llevar adelante los acuerdos correspondientes dentro del marco legal, que es lo que permite la ley en el Uruguay. Lamentablemente, ustedes tienen que enfrentarse a esa situación.

Por lo que me han comentado, en el día de hoy se dio un diálogo de cercanía, en un marco cordial, con las autoridades, las que claramente se están ocupando y preocupando por la situación.

Estamos enterados de que sí hubo un acuerdo, y que ustedes quedaron conformes con ello. Más allá de la situación desafortunada de estar sin trabajo -vuelvo a reiterar-, en el marco de la situación que están atravesando, hubo una instancia de cercanía entre las partes en la que pudieron llegar a determinados acuerdos. Dentro de la situación desafortunada, ustedes quedaron *conformes* -entre comillas- con lo que habían podido acordar; inclusive, hay un acta donde quedó todo registrado.

No quiero generarles falsas ilusiones; simplemente quiero decirles que nos preocupa esta situación, que tenemos que velar para que los mecanismos legales se activen y que, obviamente, puedan estar protegidos.

Sabemos que las autoridades están trabajando intensamente por ustedes, para poder llegar a los mejores acuerdos posibles y, como dije recién, con certezas jurídicas que es fundamental sobre todo pensando en ustedes que, en este momento, son los más vulnerables.

Estoy convencida de que van a llegar a una solución lo más cercana al acuerdo que ustedes hayan querido negociar. También estoy segura de que la empresa no los va a volver a tomar, porque una vez que decide despedir trabajadores, no vuelve a contratar a los doscientos cincuenta trabajadores. Tenemos que entender que esta situación es como es. De ahora en más lo que hay que negociar con la empresa que los vuelva a contratar son condiciones laborales óptimas para que no estén retrocediendo, como ustedes lo han manifestado.

Todos sabemos que la tercerización es precarización, eso así lo entiendo yo. No soy una fanática de la ley de tercerización, lo he dicho en esta comisión en varias oportunidades. He militado por eso, para avanzar en una mejor ley pero, lamentablemente, es el marco legal que tenemos en Uruguay y debemos tratar de negociar de la mejor manera posible para que ustedes tengan los mejores acuerdos y poder salir de la mejor forma de este problema.

Seguiremos de cerca este asunto.

Sinceramente, no quiero generarles falsas ilusiones, pero estaremos en contacto con las autoridades. Sabemos que están trabajando con profesionalidad y con cercanía en este tema. Estaremos atentos a otra instancia donde ustedes nos vengán a comunicar cómo sigue este tema que, claramente, nos preocupa y del que deseamos puedan salir de la mejor forma posible.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Le doy la bienvenida a la delegación.

Por un lado, tenemos una situación formal y, a veces, es complicado separar lo que uno está sintiendo de lo que sería lo ideal.

Claramente, hay una decisión de una empresa de despedir personas, por lo cual nunca es una buena noticia ni es grato para nadie tener que enfrentarse a esa situación.

Que no cumpliera con sus obligaciones sería una etapa todavía peor que, lamentablemente, se da en muchos casos.

Entonces, ante esta situación, por supuesto, triste y no deseada, que dentro del acuerdo se haya fijado un plazo, que exista un cumplimiento por parte de la empresa de pagar lo que corresponde por ley es una noticia que tranquiliza para este tiempo de reordenamiento de la vida de estas personas. Sabido es que cuando hay un despido, cuando hay un puesto de trabajo que se pierde, obviamente, muchas veces va acompañado de la creación de otros. Hoy hablábamos lo que significó la ley de teletrabajo. Fue un cambio que se dio, no solo en el Uruguay sino en el mundo entero que permite que hoy muchísimos uruguayos hayan accedido al trabajo mediante este tipo de plataformas. Muchos de estos trabajadores que han sido despedidos ahora, me consta que trabajaban mediante teletrabajo en distintos lugares y en sus hogares.

Entonces, la regulación de las situaciones de trabajo que se da en la realidad me parece que es fundamental y el Poder Legislativo no puede estar ajeno a esta situación. Luego, de lo que le puede corresponder al Estado y al gobierno en este caso, creo que, por lo que han venido hablando ustedes y más allá de lo que puede significar la valoración que pueda hacer cada uno, ha habido un Ministerio de Trabajo que ha respondido al llamado; incluso, ha sido quien ha promovido el encuentro entre la empresa y los trabajadores y ha sido también quien ha firmado, siendo garante, la posibilidad de la conformación de un listado de personas para que puedan ser tomadas por quien se va a encargar de realizar la tarea en el futuro. Me parece que dentro de esa característica y dentro de lo que determina el reglamento jurídico uruguayo que, por suerte en ese caso, es un ordenamiento jurídico que les da garantía a los trabajadores, muchas veces algunos puestos de trabajo se pierden y va para otros países y, lamentablemente, no se respeta a los trabajadores.

Yo no quiero tampoco que el Uruguay se convierta en un lugar donde vienen esos empleos que muchas veces están carentes de cualquier protección y de tener cualquier derecho.

Desde ese lugar, teniendo en cuenta lo dramático y lo triste de la situación, pero hablando como ustedes lo manejaban más allá del caso concreto, me parece que las instituciones han actuado de una manera rápida. Se ha logrado llegar a un documento que, más allá de un acuerdo, es un entendimiento de cuáles van a ser los pasos a seguir, teniendo en cuenta la realidad. Por más que uno quiera que sea distinto, la realidad es la que enfrentamos y hay que tratar de dar respuestas a estas personas que no tienen empleo por una decisión de una empresa.

Entonces, desde ese lugar y por supuesto que también desde el Poder Legislativo, esta comisión siempre ha manejado la posibilidad de recibir las distintas delegaciones, de promover por supuesto el diálogo, pero también de entender cuál es el rol que juega cada uno. En este caso, me parece que es mucho más importante el rol que se está desarrollando en el Ministerio de Trabajo con la empresa, con los trabajadores que, en definitiva, es el lugar donde van a tener o no una respuesta específica para el trabajo de estas personas que, lamentablemente como decíamos hoy, arrancaron el año de una manera no deseada, muy triste, y de forma intempestiva. Obviamente no compartimos, quizás, la forma y el momento que se termina comunicando la decisión.

Sí está en nosotros velar para que se respeten los derechos, para que se respeten las leyes y, por supuesto, al igual como en este caso ha actuado el Poder Ejecutivo vamos a estar alineados nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedó en el tintero al diputado Otero una consulta. Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Quiero hacer una consulta bien puntual.

La empresa hoy en día en Uruguay tiene a los repartidores, es decir, a los muchachos y a las muchachas que vemos en la calle todos tercerizados con monotributo.

Esta área era operacional. Entonces, ahora todos; no quedó ninguno. Debe de quedar algo de logística, porque algo de logística tiene que haber.

Entonces, lo que yo necesito es que me digan es qué queda de la empresa efectivamente, con los números más cercanos. Es bueno tener ese dato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a intentar ser breve, porque hasta ahora ustedes nos escucharon más a nosotros que nosotros a ustedes.

Tengo algunas consideraciones que hacer luego de que escuché a otros legisladores sobre el trabajo nacional, las tercerizaciones, la dependencia y otros aspectos, pero lo dejamos para otra instancia.

Mi consulta inicial era la del compañero Otero referida a la dependencia.

Además, quisiera saber si conocen contrapartidas de la resolución de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la cual se realizaron exoneraciones tributarias cuantiosas a esa empresa. La consulta es si conocen algún detalle o contraprestaciones, porque quizás nos encontramos con que están en falta, y cuando una empresa está en falta, las relaciones bilaterales -la negociación colectiva- cambian de características. Me parece que en esas cosas el Poder Legislativo puede ayudar y no solo observar una negociación que hacen otros, teniendo en cuenta que estamos hablando de 2022.

En el anexo de la declaración, que emitieron hoy o ayer a última hora, denuncian un sesgo de persecución antisindical. Más allá de que acá se barre a toda una base, eso lo añaden luego, y quizás ahora puedan explicar por qué lo entienden así. Lo digo porque existe legislación vigente que no solo permite despedir; también preserva la acción sindical. Me refiero a la Ley N° 17.940. Eso también podría ser algo a traer a colación en una negociación bipartita.

Por último, voy a hacer una pregunta que quizás es un poco exótica, y se la hago a ustedes, pero en realidad me la llevo de tarea y la dejo de tarea a nosotros, los legisladores. Tiene que ver con la legislación alemana, en el sentido de qué parte de la legislación alemana puede estar dando una mano a esta situación, y vuelvo a los despidos, que quizás son legales para la legislación uruguaya, pero son ilegítimos para la legislación alemana. Repito que esto fue hace muy pocos días, y nos llevamos esa tarea.

SEÑOR GROISMAN.- He escuchado a los diputados y les agradezco. A veces, con un sentido muy práctico ellos pueden decir que la empresa está en su derecho de echar a las personas, y una vez que está el hecho consumado, parece que los trabajadores no tenemos un rol.

Nosotros venimos en nombre de UTP, que es la Unión de Trabajadores de Pedidos Ya y también venimos en nombre de FUECYS y de uno de los grandes orgullos del Uruguay, que es la central única de trabajadores, y estamos acostumbrados a pelear en desigualdad de condiciones. Acá hay una empresa que necesita cuidar su imagen de marca; acá hay una empresa que cotiza en bolsa en Alemania; acá hay una empresa que ha declarado que en los últimos tres meses ganó US\$ 11.100 millones y se jacta de eso, y los trabajadores vamos a ir por los 250 puestos de trabajo hasta el último día porque la empresa puede hacerlo y, además, porque es una obligación moral hacerlo. Nosotros vamos a trabajar y a pelear hasta el último día por los 250 trabajadores, peleando en Pedidos Ya. Si después, por alguna circunstancia, tenemos que negociar otras

condiciones, se verán las condiciones, pero créannos que la empresa tiene mucho para perder. Nosotros tenemos para perder, pero la empresa también tiene para perder, y la rica historia del movimiento sindical no nos permite decir: "*La empresa echó 250 personas y entonces ahora ya está, y tenemos que velar para que nos paguen el despido*". A ese despido nosotros le vamos a poner lucha, le vamos a poner alegría y le vamos a poner la convicción de que vamos a lograr el máximo posible para el conjunto de los trabajadores de Pedidos Ya.

Gracias.

SEÑORA DE SOUZA.- Gracias por el espacio.

Yo era trabajadora de Pedidos Ya, y voy a responder algunas de las consultas que hicieron los diputados. Voy a ir primero a la parte más práctica.

Lo que firmamos hoy no fue un acuerdo; fue un acta. Trazamos una hoja de ruta para seguir negociando. La negociación sigue de pie; no llegamos a un acuerdo con la empresa. Lo digo bien clarito porque lo tengo en mi cabeza, y aunque la empresa diga que hay un acuerdo, lo cierto es que no hay un acuerdo. De hecho, tenemos prácticamente agendada la próxima negociación para el jueves. Por eso, no hay un acuerdo.

En cuanto a la cantidad de trabajadores en los sectores, voy a intentar dar los datos porque es bastante grande el universo de delivery, Pedidos Ya y todo eso. Los 2.000 a los que hizo referencia Favio Riverón son repartidores. Son más o menos 2.000; no puedo decir el número exacto. Dentro de operaciones, echaron a 250, que eran principalmente de la parte de *contact center*, que es la que hace más contacto con locales, clientes y cadetes.

Hay sectores que todavía siguen, en parte, y no sé hasta cuándo. Tomé nota de lo que sé, que es lo que tiene que ver con *marketing*, tecnología y una parte de recursos humanos porque, por ejemplo, la persona de recursos humanos que negociaba con el sindicato está en la oficina de Argentina y venía a Uruguay solo para negociar con nosotros. Entonces, gran parte de recursos humanos ya está en Argentina.

Además, no sé si saben que tienen supermercados de Pedidos Ya, que son los Pedidos Ya Market, y ahí también siguen los trabajadores.

Básicamente, siguen los trabajadores que no pueden tercerizar afuera del país porque tienen que llevar la comida a alguien y tienen que empaquetar la comida. Todo lo que pueden llevar para afuera lo están llevando.

Es verdad que ahora Xtendo va a tener una oficina en Uruguay. Xtendo ya existe en otros países. Recién viene a Uruguay por la negociación con Pedidos Ya. No sé por cuánto tiempo; nunca dijeron por cuánto tiempo. Es una empresa bastante grande de tercerización, y voy a hablar un poco sobre ella.

Ya habían entrado trabajadores de esa empresa en Pedidos Ya mientras nosotros estábamos trabajando porque la empresa necesitaba que esa gente fuera capacitada, y fue un nivel de crueldad muy grande que nosotros hayamos capacitado personas que ahora se van a quedar con nuestros trabajos.

Esa empresa, en su página web, tiene una parte que refiere a sus logros y aparecen otras empresas con las que trabaja, entre las que está Pedidos Ya. La empresa tiene escrito en la página que se enorgullece de haber bajado 56% el costo de la mano de obra de Pedidos Ya. Es decir que la persona que hacía el mismo trabajo que yo ganaba 56% menos que yo. Como sindicato lo que queremos es que si esa empresa nos va a tomar como mano de obra, que no sea pagándonos 56% menos de los sueldos que cobrábamos.

Avanzo rápido en la línea del tiempo porque aquí se habló de cuando echaron a las 50 personas. Eso fue el día 30 de abril de 2021. A su vez, el 3 de enero de 2023 la empresa dio un despido incentivado para que la gente se fuera, y ganarían una plata más que la indemnización que tienen que pagar por derecho. Después que esas personas se fueron, el sindicato siguió la negociación bipartita con la empresa y la empresa nos dijo, con todas las palabras, que nuestros puestos de trabajo no estaban en jaque y que la gente que se quedó se iba a mantener en la empresa. De hecho, se nos dijo que nos iban a capacitar y que los tercerizados iban a tener un cargo más bajo y nosotros un cargo más alto porque seríamos agentes especializados. Eso fue lo que la empresa nos dijo durante todo el año 2023 en las bipartitas. Sin embargo, no fue lo que pasó y por eso estamos acá hoy. No aseguraron los puestos de trabajo, tampoco nos subieron de cargo ni nos capacitaron, y no hicieron nada de lo que dijeron en todas las reuniones bipartitas.

Algunos de los diputados hablaron sobre el trabajo acá, el trabajo en Perú, el trabajo en Colombia y el trabajo en Alemania. Acá traigo el siguiente punto de vista: ojalá que la empresa alemana que me tenía contratada me tratara como trata a los alemanes, porque cuando por el sindicato hicimos una reunión para ver las condiciones con repartidores de Alemania que trabajaban para otra empresa, me quedé con mucha vergüenza porque la empresa hasta la salud mental les cuidaba, mientras que nosotros acá, estamos con estas condiciones de trabajo.

Probablemente, se dieron cuenta de que no soy uruguayo, y una de las cosas que me enorgullecía cuando llegué acá es que me parecía que los derechos estaban garantizados, pero ahora ya no. La verdad que ya no sé.

Claramente, no me gustaría que Uruguay tomara como referencia la mano de obra que hay en Perú y Colombia; al revés, no hay que medirse con los países que están precarizados, hay que medirse por un país que garantiza los derechos a sus trabajadores. Eso entiendo yo; no quiero que tengamos un montón de puestos de trabajo precarizados y sin ningún derecho. Para mí, eso es algo fundamental: no medirse con los países en los que no hay leyes y sí en los que hay leyes fuertes sobre legislación laboral.

En cuanto a represión sindical, entendemos que sí pasó, que está pasando. La empresa lo resolvió del día para la noche respecto al personal de la parte de operaciones porque los cadetes siguen afiliados; me olvidé de decir que son empresas unipersonales. Además de eso, cuando después comenzó a contratar personal de esa empresa que va a tercerizar solamente llamaron a personas no afiliadas al sindicato. Fue una de las cosas clave que hoy hablábamos con la empresa: es como decir que las personas que no están afiliadas tendrán derecho a tener trabajo y las personas que están afiliadas no lo van a tener; puede parecer que no sea correcto lo que diga, pero me parece que es represión sindical.

Es una situación muy triste porque yo no la veo como de que se trata de 250 personas; son 250 familias que quedan sin ingresos, hay un montón de mamás, un montón de niños en estas familias.

Por lo que vemos, si la empresa va a tomar personal, no va a tomar los 250 puestos; esa es la pelea que vamos a dar. La empresa no nos dice cuántos puestos van a tomar. Probablemente, parte de la gente seguirá desempleada; para mí, esa no es una solución: que me saquen 250 puestos de trabajo y que después ofrezcan 80 no es una solución.

SEÑOR RIVERÓN.- Hoy nosotros fuimos con un objetivo claro al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: plantearle a Pedidos Ya que ante lo esgrimido por ellos de que no estamos ante una situación económica ni financiera de parte de la empresa en el sentido de déficit, era imperiosa la recontractación de los 250 trabajadores despedidos.

A partir de la negativa absoluta de Pedidos Ya en reincorporar a estos trabajadores lo que nos quedaba era cómo se iba a originar este tipo de servicios que Pedidos Ya daba hasta hoy. Casi en toda la reunión hubo una negativa absoluta de brindar el nombre de la empresa a la cual Pedidos Ya le iba a tercerizar el servicio. Incluso, se negaron a dejarlo escrito en el acta que firmamos. Pidieron que por favor se sacara el nombre de la empresa.

Debería llamarnos a sospechas por qué en Uruguay donde existe un montón de *call centers* al punto tal de que hay una cámara sectorial que es la que discute en los consejos de salarios, empresas que brindan siempre formalmente los servicios a partir de lo que está convenido en la negociación colectiva, es que la empresa Pedidos Ya le pide a esta empresa colombiana que radique base en Uruguay para tercerizarle el servicio. Debería llamarnos un poco la atención, sobre todo por quién está detrás de Xtendo. Yo puedo tener mi sospecha de quién está atrás de Xtendo.

¿Por qué no es un acuerdo? Porque lo único que necesitaban los trabajadores y las trabajadoras era tener la posibilidad de reinstalar. ¿Qué nos queda? Como dije recién, una de las cosas que casi tuvimos que arrancar es la posibilidad de un compromiso formal por el que en realidad los trabajadores y las trabajadoras a través de su organización sindical puedan discutir de aquí en más las condiciones por las cuales se van a contratar a estos trabajadores y trabajadoras y, después, todo el régimen salarial. Xtendo podrá jactarse de lo que quiera; nosotros, en Uruguay, desde los trabajadores y trabajadoras sindicalizados nos vamos a jactar de la rica historia que tenemos.

Un último comentario: a Uruguay le queda escenario para avanzar en legislación, pero sobre todo en algunos tipos de trabajos nuevos que llegaron en los últimos años.

Lo que sí me niego es a utilizar el término de que Uruguay, producto de la normativa que tiene y de la rica y profunda historia que tiene en la negociación colectiva somos un país caro. Jamás utilizaría ese término. Pero es barato. Sí, ¡claro! tiene el 90% de informalidad. Debe ser muy barato.

Uruguay es un país que logró avanzar. Y los centros deberíamos utilizar tres ejes: empleo de calidad, cuidado del medio ambiente y el respeto absoluto al diálogo social, este como centro de la profundización de la democracia en nuestro país.

Esta debería ser la base, y en realidad, hasta para si vamos a premiar a algún tipo de empresas con exoneraciones en preventas de algún tipo deberíamos terminar visualizando si estos tres ejes son respetados a rajatabla.

Sobre la exoneración no tenemos más información, la recabamos hace un rato. Haremos la investigación pertinente y en caso de que se esté incumpliendo, obviamente haremos la denuncia que corresponda en los ámbitos que corresponda.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Nada más quiero destacar un par de detalles que me gustaría queden registrados en la versión taquigráfica porque tienen que ver con lo que hemos conversado globalmente.

Como bien lo decía, me parece que la lucha y la pelea sindical es defender a rajatabla estas 250 plazas de trabajo, y como ha registrado la historia me parece natural, lo más legítimo que tiene que haber detrás de organizaciones que justamente lo que defienden son derechos de los trabajadores. Lo celebro más allá de que la empresa esté o no amparada en la normativa.

Algo que me gustaría saber es si incumplieron con esos tratados o acuerdos por los cuales reciben beneficios del Estado. Ahí está la parte normativa en la que como

legislador tengo que ampararme. Después, coincido totalmente: para adelante, siempre para adelante.

Desgraciadamente, recién se mencionó algo que yo dije: Uruguay perdió mano de obra. ¡Y sí! Porque somos un país caro en mano de obra, porque nuestra inflación, costo de vida, salarios comparados no con los de Perú, sino si me voy a los de Argentina, Alemania, Estados Unidos y otros países del Primer Mundo que tienen normativas muy buenas y son países de producción de mano de obra a la inflación interna que tienen, mucho más barata que la nuestra. No se trata de compararse con los países más precarizados. Por ejemplo, un oficial calderista o foguista tiene hoy un salario de \$ 80.000 o \$ 85.000 con ciento noventa y dos horas mensuales para sacar una producción base y eso en otros países se paga mucho menos. Cuando la empresa pone el salario, la materia prima, la producción y todo lo demás, y calcula el costo total para poder vender eso, le queda carísimo, comparado con otro país que se lleve la materia prima y lo produzca él. A eso me refería. Somos un país caro en ese sentido; por eso lo que hacemos es precarizar cada vez más nuestro trabajo. Es la realidad. Cada vez precarizamos más nuestra fuente laboral; cada vez enseñamos menos oficios y generamos mayor venta de servicios.

Estamos cada vez más cómodos, cada vez nos movemos menos, estando en casa; lo único que falta es que alguien venga por el teléfono y nos bañe cuando hablamos de la venta de servicios que genera el país. No estamos hablando de abrir nuevas textiles, nuevas metalúrgicas o de la fabricación de barcos en el puerto. Los barcos de pesca nacional tienen más de ochenta años y están todos podridos, se rajan los cascos, se hunden. No estamos fabricando barcos y, quizás, tengamos la mejor mano de obra para poder hacerlo. Tampoco estamos hablando de la explotación minera para hacernos de los minerales. No estamos teniendo un país productivo en ese sentido.

Desgraciadamente, lo que pagan las empresas de salario, que son lamentables a la hora de acceder a la canasta básica, son caros. A eso me refería.

Celebro que la pelea sindical para defender estas doscientos cincuenta plazas laborales esté en el orden del día.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Quisiera saber qué antigüedad promedio y qué salario promedio tienen los trabajadores que fueron despedidos.

En el sector Operaciones había doscientos cincuenta trabajadores y fueron todos despedidos; o sea que el sector Operaciones desaparece formalmente, ¿no? ¿Qué pasa con los dirigentes sindicales? Mejor dicho, ¿qué pasa con la UTP? ¿Están todos despedidos? ¿Quedó totalmente descabezado el sindicato? ¿La UTP nuclea a todos los trabajadores? ¿Incluye también a los repartidores, a la gente de *marketing*, de recursos humanos?

Estas eran algunas de las consultas que quería realizar.

SEÑORA LARA.- El sindicato fue totalmente desmantelado o como quiera decirse. No quedó ningún afiliado o afiliada dentro de la empresa en este momento, incluyendo, por supuesto, a los dirigentes sindicales.

Cuál será el futuro de los dirigentes sindicales, es algo que obviamente estamos evaluando. En este momento, los dirigentes sindicales estamos peleando por los doscientos cincuenta puestos de trabajo. Pensaremos cuáles serán nuestros lugares cuando sea el momento. Ahora, vamos a trabajar por el resto, que no tiene la posibilidad de sentarse acá a plantear la problemática. Esa es la prioridad como dirigentes sindicales.

El sindicato, Unión de Trabajadores de Pedidos Ya, puede nuclear a cualquier trabajador que trabaje para la aplicación, sea repartidor, de marketing, de recursos humanos, de tecnología, etcétera. Obviamente, frente a la libertad de sindicalizarse, también está la libertad de optar por no estar sindicalizado. Nosotros siempre fuimos sumamente respetuosos y tratamos de acercarnos a nuestros compañeros con solidaridad y sin imposición. En este sentido, respetamos la decisión de aquellos que eligieron no ser parte del movimiento sindical y que hoy están desvinculados; no obstante, ellos también son prioridad frente a los dirigentes sindicales.

Disculpe, señor diputado, ¿podría recordarme las otras preguntas que realizó?

(Interrupciones)

—Sí, los cadetes también se pueden afiliar; lo dije

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Los doscientos cincuenta trabajadores que fueron despedidos pertenecen todos al sector de Operaciones; por lo tanto, el sector de Operaciones directamente se ha desmantelado.

SEÑORA LARA.- Sí; eso es correcto. El sector de Operaciones, de Atención al cliente y de Soporte Técnico de la empresa no están más operando acá, por lo menos en relación de dependencia, y parte de la plantilla de Pedidos Ya. Quiero decirles que ahí en donde se gestó esta situación.

En cuanto a la antigüedad, yo llevaba diez años trabajando en Pedidos Ya y Luiza, seis. La gran mayoría, en promedio, debería estar entre los cuatro o cinco años.

Con respecto al salario, quiero decir que es algo bastante complejo. Tengamos en cuenta que teníamos trabajadores *part time*, que cobraban en la mano \$ 15.000, \$ 17.000. Tal vez, los *team managers* -que también fueron desvinculados; no hubo piedad- estaban ganando unos \$ 40.000, \$ 50.000. Este no es un dato menor. Si sacamos un promedio, capaz que estamos hablando de \$ 30.000. Obviamente, ahí van a encontrar salarios de muchos tipos. Yo, en diez años de trabajo, siendo agente, tal vez cobraba más que otra persona que también era agente, pero pasé por un proceso de antigüedad, que si bien la empresa nunca pagó -eso nunca existió-, producto de los Consejos de Salarios y de las negociaciones colectivas los salarios tenían reajustes en función de las decisiones que se tomaban.,,

Nosotros quisimos trabajar en categorías laborales. Entiendo que el nuestro no es un trabajo tradicional; no somos una industria ni una fábrica. Evidentemente, tenemos otras características que están en estudio, en proceso de análisis y de evaluación, no solamente por los trabajadores, sino también por la Universidad, que nos brinda un gran apoyo con respecto a esta situación. Obviamente, hay que evaluar cuáles son las categorías y cuáles son las especializaciones. Es verdad que vendemos servicios, pero nos parece que podemos ponerle cabeza y ver cuáles deberían ser las condiciones para cada una de las gestiones. Generacionalmente a todos los que estamos acá nos va a costar mucho. Podemos ser muy inteligentes, pero no somos millennials. Entonces, tenemos que aprender un poco para ver cómo nos vamos a ubicar para pensar en este tipo de cuestiones. Es una dificultad que tenemos, pero bienvenidos sean los desafíos.

Si me faltó contestar algo, por favor, me dicen.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Quiero hacer una aclaración.

Cuando hablo de las fuentes laborales y de cómo precarizamos el trabajo, me refiero a que tercerizamos un servicio y lo seguimos tercerizando, y tercerizando. Para mí todo trabajo es digno; sea cual sea, lo defiendo. Lo que yo dije no es contra ningún rubro ni rama laboral. Simplemente, lo que quise decir es que pasamos de tener una cantidad de fuentes laborales diferentes a quedar en una monoplaza de venta de servicios.

Antiguamente, el mercado laboral era mucho más amplio y uno podía decidir dónde trabajar. Hoy estamos a base de servicios y encima tercerizamos lo tercerizado de lo tercerizado. A eso iba cuando me refería a la precarización.

Coincido totalmente con que todo sector debe tener diferentes niveles de trabajadores por la experiencia, la *expertise* y por cómo se va desarrollando dentro de su área laboral.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decirles que cuando ustedes se retiren vamos a conversar sobre cómo proseguir.

Les agradecemos su visita.

(Se retira de sala la delegación de la Unión de Trabajadores de Pedidos Ya)

—Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se pasen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la OPP, con la aclaración de que esta empresa que desvincula a doscientos cincuenta trabajadores había recibido alguna exoneración, para recibir comentarios acerca de si está todo en regla, Ministerio de Economía y Finanzas mediante; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a las partes involucradas.

(Interrupciones)

—Añadimos a la Embajada alemana, que es el país de origen de esta empresa.

(Apoyados)

—Se levanta la reunión.

≠